

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220018600

Conforme a lo documentos que obran en el pdf ítem 23 la Juez Resuelve:

1. Reconocer a SERLEFIN S.A. S., como cesionario del crédito constituido en favor de Scotiabank Colpatría de las obligaciones a cargo de Yilmer Moreno Hoyos por las que se libró mandamiento de pago el 31 de mayo de 2022 y se ordenó continuar con la ejecución en decisión de 29 de agosto de 2022.
2. Reconocer como apoderado de la cesionaria al Abogado, Carlos Eduardo Henao Vieira, quien estaba actuando como apoderado de la cedente.

Notifíquese (2),


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 193 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 17 – noviembre - 2022
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria

